



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° 18.027/86

VISTO:

Este expediente relacionado con el llamado a concurso cerrado de antecedentes y pruebas para cubrir el cargo de Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 21 del agrupamiento administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que por distintos motivos el referido concurso no ha finalizado hasta la fecha;

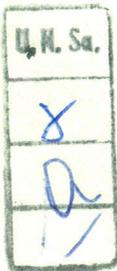
Que el artículo 2° de la resolución N° 771-86 del H. Consejo Superior, cuya copia corre agregada en el folio que antecede, establece que los concursos que por alguna causa no pudieron ser sustanciados hasta el 29 del corriente mes, quedan anulados;

POR ELLO:

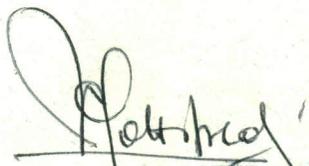
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Anular el presente concurso cerrado de antecedentes y pruebas / para ocupar el cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 21 del agrupamiento administrativo, por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 817 - 86